



PNUMA

Guía para la



cooperación

entre los Convenios de
Basilea, Rotterdam y
Estocolmo

Esta guía ha sido publicada por el PNUMA en septiembre de 2004 y producida por la Unidad de Información sobre Convenios con el apoyo de la GEN y de las Secretarías de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Agradecemos especialmente la colaboración de la Agencia Federal Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisajes.

Esta publicación tiene como único objetivo informar al público y por lo tanto no es un documento oficial. Las personas que deseen reproducir o traducir el contenido de este guía pueden hacerlo con la correspondiente mención de la fuente. Para obtener más información, contactar a:

PNUMA
Maison internationale de l'environnement
11-13 chemin des Anémones
CH-1219, Châtelaine, Geneva, Switzerland
iuc@unep.ch

Fotografías

Cubierta: PNUMA/Franz Korbik, p.1: PNUMA/Richard F Smith; p.2: PNUMA/Wenren Yang, p.5: PNUMA/Lau Lai Hock, p.9: PNUMA/Paul VanPeenen, p.11: PNUMA/Chinese photographer, p.12: PNUMA/Rene Dubos Center

www.unep.org/dec/

Guía para la

cooperación



**entre los Convenios de
Basilea, Rotterdam y Estocolmo**

C onvenios relativos a los productos químicos y desechos peligrosos

El **Convenio de Basilea de 1989 sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación** tiene por objeto proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos de los desechos peligrosos y de otro tipo. Los estados miembros del Convenio se comprometen a minimizar la generación de desechos, a tratarlos y eliminarlos lo más cerca posible de la fuente de generación, así como a reducir la exportación e importación de los mismos. En virtud del Convenio se establece un régimen internacional de control para 45 categorías generales y dos grandes corrientes de desechos que, en su totalidad, abarcan cientos de desechos específicos. Por otra parte, el Convenio de Basilea ayuda a los gobiernos a crear la capacidad necesaria para asegurar una gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos y de otro tipo.



El **Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional**, celebrado en 1998, promueve la cooperación entre los países exportadores e importadores en materia de gestión de productos químicos peligrosos. El elemento fundamental del Convenio es el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), un procedimiento especialmente diseñado para ayudar a los países en desarrollo, muchos de los cuales pueden encontrar dificultades para vigilar y controlar las importaciones. Si un país miembro decide no aceptar la importación de un determinado producto químico o plaguicida

contemplado en el tratado, los demás países se comprometen a no exportar dicho producto al país en cuestión. La lista original de CFP del Convenio comprende cinco productos químicos industriales y 22 plaguicidas, y en los próximos años es posible que se añadan muchos más.

El **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**, celebrado en 2000, apunta a la reducción y eventual eliminación de 12 COP principales, entre los que se encuentran los PCB, las dioxinas y los furanos, así como el DDT y otros plaguicidas. Por otra parte, en el Convenio se establece un sistema para hacer frente a otros productos químicos cuyo grado de peligrosidad podría considerarse inaceptable en el futuro. Además, se reconoce que en algunos casos es necesario hacer un esfuerzo especial para lograr la eliminación paulatina de ciertos productos químicos para ciertos usos, y se pretende garantizar que estos esfuerzos se realicen. En este convenio también se prevén recursos destinados a eliminar las acumulaciones y los depósitos existentes de COP, que contaminan los paisajes del planeta.

Prefacio

Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo tienen por objeto proteger la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos y desechos peligrosos. Aunque los tres convenios son jurídicamente independientes y cada uno está regido por su correspondiente Conferencia de las Partes, comparten un mismo desafío fundamental, a saber, la gestión cuidadosa de los productos químicos más tóxicos de nuestra civilización industrial durante todo su ciclo de vida, desde su producción hasta su eliminación. En la medida de lo posible, estos productos deben reducirse al mínimo o reemplazarse por alternativas más seguras.

Tras haber reconocido la importancia de la coordinación entre estos convenios, los gobiernos de los diferentes países han instado a las tres secretarías a que trabajen de manera conjunta en la creación de capacidad, así como en otras actividades de apoyo. También han solicitado una mayor colaboración inter e intragubernamental en asuntos relacionados con los productos químicos y desechos. Con este propósito en mente, el Consejo de Administración del PNUMA decidió en 2002 proponer el desarrollo de un Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM, por sus siglas en inglés). Este proyecto fue refrendado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), en Johannesburgo en setiembre de 2002, y ahora se encuentra en pleno funcionamiento.

Habida cuenta de este amplio consenso, el PNUMA (que administra las secretarías de los Convenios de Basilea y Estocolmo y, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la secretaría del Convenio de Rotterdam) está consagrado a la promoción de sinergias entre los tres convenios en todos los ámbitos, a saber, internacional, regional y nacional.

En este breve folleto se exponen sucintamente diferentes formas, tanto concretas como prácticas, de lograr las sinergias deseadas. El mismo está basado en una serie de talleres regionales y subregionales organizados por el PNUMA para los puntos de contacto de los convenios. Quisiera agradecer al Gobierno Suizo por el gran apoyo prestado a estos talleres. También quisiera expresar mi gratitud a las tres secretarías, que en el futuro cumplirán una misión fundamental en la promoción de la aplicación nacional coordinada de los convenios sobre productos químicos y desechos.

Klaus Töpfer
Director Ejecutivo del Programa
de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Introducción

La importancia de aprovechar sinergias es de conocimiento general. Cuando dos o más organizaciones o procesos se ocupan de asuntos similares o que se superponen, la conjunción de esfuerzos resulta claramente beneficiosa para ambas partes; por consiguiente, el resultado puede ser muy superior a la suma de los esfuerzos individuales.

Entre 2002 y 2004, el PNUMA organizó una serie de talleres regionales y subregionales para debatir sobre cómo mejorar las sinergias entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, especialmente en el ámbito nacional. Estos talleres se llevaron a cabo en América Latina y el Caribe (Montevideo); Europa del Este y Central y el Cáucaso (Riga); África occidental (Cotonou); África meridional y oriental (Pretoria); y en Medio Oriente y África del norte (Damasco).

Los puntos de contacto de los convenios que participaron en los cinco talleres regionales llegaron a la conclusión de que muchas de las herramientas, conocimientos especializados y recursos humanos necesarios para cada uno de los tres convenios son esencialmente los mismos. También los obstáculos para la aplicación de los convenios son similares, así como las estrategias necesarias para superarlos. Afortunadamente, existen muchas oportunidades para trabajar en conjunto; la colaboración en el ámbito nacional es de vital importancia para reducir costos, aumentar la eficacia y eliminar el riesgo de que se produzcan lagunas o duplicaciones de tareas.

A continuación se expone una síntesis de los debates y las propuestas consensuadas durante estos talleres. Esta síntesis consiste en ocho listas sencillas de verificación de medidas basadas en el sentido común que los puntos de contacto, así como sus colegas, pueden utilizar para evaluar sus intentos por fortalecer la colaboración. Para obtener detalles adicionales sobre las presentaciones y los informes de los cinco talleres, consúltese la página Web www.environmenthouse.ch.

1 Establecer objetivos y principios para impulsar sinergias

La aplicación nacional integrada de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo ofrece una variedad de beneficios. Al reconocer explícitamente tales beneficios, los puntos de contacto y otras partes interesadas pueden crear un ambiente propicio para fortalecer la colaboración; además pueden elaborar un marco adecuado para identificar y promover sinergias si persiguen los siguientes objetivos:

- ✓ Comprometerse clara y firmemente a coordinar la aplicación de los convenios sobre productos químicos y desechos.
- ✓ Buscar rentabilidades mediante la reducción de posibles contradicciones y la eliminación de la superposición y duplicación de tareas.
- ✓ Reunir a todas las partes interesadas, afectadas por o responsables de la gestión de productos químicos y desechos, y conferir a una agencia líder la responsabilidad de promover la colaboración entre ellas.
- ✓ Coordinar la elaboración y aplicación de políticas relativas a los productos químicos y desechos en todos los ámbitos, a saber, internacional, regional y nacional.

- ✓ Acordar la creación de un marco nacional para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos durante todo el ciclo de vida, desde su producción y uso hasta su comercialización y eliminación.
- ✓ Fortalecer el nexo entre la gestión de productos químicos y desechos y los objetivos más generales de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza; por ejemplo el objetivo consensuado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 de utilizar y producir productos químicos, así como de gestionar desechos peligrosos, de tal manera que para el año 2020 se logre minimizar los efectos adversos significativos para la salud humana y el medio ambiente.

2 Mejorar la comunicación y los flujos de información

Existe una necesidad generalizada de intensificar la concienciación y la comprensión de las disposiciones de los convenios, así como de los beneficios que se obtienen de las acciones conjuntas, tanto en el ámbito nacional como regional. Esta necesidad se destaca en los tres convenios, cada uno de los cuales incluye artículos que favorecen el intercambio de información y la toma de conciencia. Es posible mejorar la comunicación si se realizan esfuerzos encaminados a:

- ✓ Crear una red activa de puntos de contacto, responsables de formular políticas y partes interesadas para facilitar la comunicación, tanto en el ámbito nacional como en el interior de las regiones y subregiones.
- ✓ Compartir las experiencias exitosas y las mejores prácticas entre expertos, puntos de contacto de los convenios, países, regiones y secretarías.
- ✓ Armonizar los sistemas nacionales de informes y de información de los tres convenios para que, en la medida de lo posible, sean coherentes.
- ✓ Intercambiar información, conocimientos técnicos y experiencias a través de páginas Web, boletines, comunicación por correo electrónico, vídeos y conferencias subregionales.
- ✓ Fomentar la creación de redes de intercambio de información entre instituciones nacionales que tienen un desempeño activo en el campo de los productos químicos y desechos.
- ✓ Aprovechar el proyecto de Red de Intercambio de Información sobre Productos Químicos (CIEN, por sus siglas en inglés) y otras fuentes de información de Internet que sean accesibles a todos los participantes.



Proyecto de Red de Intercambio de Información sobre Productos Químicos

El proyecto de Red de Intercambio de Información sobre Productos Químicos (CIEN) cataliza el intercambio de información en materia de gestión de productos químicos en el ámbito nacional, regional e internacional, con el objeto de fomentar la seguridad en el uso, el transporte y la eliminación de sustancias químicas. Los participantes del proyecto aprenden a servirse de la tecnología de la información para compartir datos y crear asociaciones. También facilitan la coordinación y la integración de las diferentes acciones orientadas hacia una gestión racional de productos químicos.

La primera fase del proyecto se lanzó en África (2000) y en América Central y México (2002). El éxito de esta fase puede atribuirse al enfoque práctico que se le otorgó, comenzando por los debates entre las partes interesadas, y siguiendo con los talleres de capacitación y la provisión de computadoras y acceso a Internet para cada país.

El CIEN es un proyecto conjunto del PNUMA y la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EEUU (EPA, por sus siglas en inglés), en asociación con la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), y cuenta además con el apoyo de varios otros asociados y donantes.

Para obtener más información, consúltese la página Web www.epa.gov/cien/.

3 Crear una mayor capacidad técnica e institucional

La falta de capacidad técnica, conocimientos y competencias puede ser un obstáculo apremiante para la aplicación de los convenios. Por esta razón, en los tres convenios se destaca la necesidad de crear capacidad.

La secretaría del **Convenio de Basilea** ha establecido Centros Regionales, ha organizado seminarios y talleres de formación, ha desarrollado herramientas metodológicas para una gestión ambientalmente racional y ha publicado un número considerable de directrices jurídicas, técnicas y científicas, así como manuales de formación.

Desde 1998, la secretaría del **Convenio de Rotterdam** ha convocado una serie de talleres regionales de toma de conciencia. Además, ha organizado talleres de formación orientados a proporcionar a los gobiernos las herramientas necesarias para aplicar el Convenio y promover una gestión racional de los productos químicos.

La secretaría del **Convenio de Estocolmo** está prestando ayuda a los países en desarrollo para reforzar sus programas nacionales de gestión de productos químicos mediante una serie de talleres regionales organizados por el PNUMA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

La creación de una mayor capacidad consistirá esencialmente en ocuparse de "optimizar lo que ya se está haciendo", y no en adoptar enfoques radicalmente nuevos:

- ✓ Desarrollar y fortalecer programas de capacitación y formación, aprovechando los centros existentes y propuestos de conformidad con los Convenios de Basilea y de Estocolmo.
- ✓ Garantizar que los proyectos de creación de capacidad produzcan materiales de capacitación apropiados y contribuyan al fortalecimiento de las redes mundiales y regionales de expertos.
- ✓ Promover los programas de intercambio y los viajes de estudio con el fin de compartir experiencias y acrecentar las aptitudes técnicas. Estas actividades deben surgir de la iniciativa conjunta de los responsables de los tres convenios y deben estar dirigidas a los puntos de contacto, las instituciones interesadas, así como al personal de aduanas y al personal encargado de la observancia.

4 Fortalecer y coordinar el proceso de formulación de políticas en el ámbito nacional

La aplicación nacional en forma coordinada de los convenios relativos a los productos químicos y desechos es posible únicamente si se establece una estructura eficaz para formular políticas. Por ejemplo, muchos gobiernos que cuentan con varios responsables de asuntos relacionados con los productos químicos y desechos padecen la falta de cooperación entre ministerios. Una determinación errónea de prioridades, la inestabilidad política y el escaso intercambio de información son factores que también pueden obstaculizar el proceso de formulación de políticas. A continuación se citan algunas soluciones posibles para mejorar la coordinación de políticas:

- ✓ Centralizar la autoridad en materia de gestión de productos químicos y desechos. En muchos países, dicha autoridad se encuentra demasiado fragmentada. Una única entidad nacional responsable de los tres convenios puede formular leyes que se refieran globalmente a los tres, y así evitar superposiciones, lagunas y contradicciones.
- ✓ Si la centralización no fuera posible, facilitar la cooperación y la comunicación entre los ministerios, autoridades y puntos de contacto pertinentes. Fortalecer los nexos y contactos entre las autoridades responsables de la aplicación de cada convenio y los responsables de crear las leyes y reglamentaciones correspondientes.
- ✓ Promover la coherencia de políticas en todos los ámbitos (local, nacional, regional y mundial).
- ✓ Asignar la función de punto de contacto a instituciones más que a individuos, así disminuirá la inestabilidad ocasionada por los movimientos de personal.
- ✓ Asegurarse de que los individuos designados para cumplir la función de punto de contacto sean competentes y estén personalmente comprometidos y motivados para colaborar.
- ✓ Abordar las limitaciones prácticas, como la falta de equipos, laboratorios, ordenadores y otro tipo de infraestructuras.

5

Armonizar las leyes y políticas nacionales

En algunos países, la falta de coherencia y compatibilidad entre políticas, leyes y reglamentaciones puede constituir un obstáculo importante para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos. La carencia de armonía normativa puede generar ineficacia y duplicación de tareas, y la situación se complica aún más cuando en un país existen varios idiomas nacionales, o cuando la burocracia paraliza el proceso de elaboración de leyes.

A continuación se citan algunas soluciones posibles en el ámbito nacional:

- ✓ Tomar en cuenta los vínculos complementarios de los tres convenios cuando se elaboran leyes nacionales relativas a la gestión de productos químicos y desechos.
- ✓ Tras haber ratificado un convenio, elaborar leyes rápidamente para cumplir con las nuevas obligaciones, sin perder de vista las leyes existentes relativas a los convenios, que ya están en vigor.
- ✓ Considerar la integración de las reglamentaciones relativas a las disposiciones de los tres convenios para constituir una única ley nacional.
- ✓ Si no se puede constituir una única ley nacional, asegurarse de que la fragmentación de las leyes no dificulte su aplicación.

6

Destinar fondos adicionales a la gestión de productos químicos y desechos

La financiación es un área en la que las sinergias pueden aportar beneficios inmediatos y prácticos, especialmente en el ámbito nacional. Si se minimiza la duplicación de esfuerzos, podrán reducirse los costos, tanto para los gobiernos como para las empresas; esto permitiría preservar los recursos humanos y crear un sistema más eficaz de gestión de productos químicos y desechos. Además, es probable que los programas nacionales conjuntos atraigan más la atención de los donantes internacionales y bilaterales.

A continuación se citan algunas recomendaciones prácticas:

- ✓ Identificar una o dos prioridades que requieran financiación y que comprendan algún requisito elemental común a los tres convenios, como por ejemplo la capacidad técnica para identificar productos químicos.
- ✓ Examinar las oportunidades para generar sinergias entre las respectivas fuentes de financiación de los convenios, como el Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica de Basilea y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (el FMAM es el mecanismo financiero provisional del Convenio de Estocolmo).
- ✓ Aprovechar las "actividades de apoyo" financiadas por el FMAM para los Planes Nacionales de Aplicación del Convenio de Estocolmo a fin de generar beneficios conjuntos para todos los convenios.

- ✓ Fomentar la financiación conjunta de gobiernos nacionales, donantes del sector público y del sector privado.
- ✓ Promover las asociaciones público-privadas relativas a la seguridad de productos químicos y a la gestión de desechos peligrosos.
- ✓ Considerar la posibilidad de otorgar un grado de máxima prioridad a la seguridad de productos químicos cuando se solicite asistencia internacional para el desarrollo.



7

Acrecentar el apoyo político y público

La falta de un fuerte compromiso gubernamental para tratar la cuestión de los productos químicos y los desechos hará más lento el avance en materia de protección de la salud humana y del medio ambiente. La situación se hace aún más difícil cuando los puntos de contacto se encuentran en una posición política desfavorable y carecen de autoridad, o de formación y recursos suficientes. El compromiso limitado de las partes interesadas es otro gran impedimento para llevar a cabo una acción eficaz. Para promover la voluntad política y la conciencia pública, los puntos de contacto pueden:

- ✓ Esforzarse particularmente por sensibilizar a las instituciones de las partes interesadas, así como a los administradores y responsables de formular políticas de alto nivel, sobre el hecho de que los tres convenios son complementarios y deben aplicarse de manera sinérgica.
- ✓ Aumentar el compromiso de las partes interesadas (incluidas las autoridades de todos los niveles de gobierno) tanto como sea posible.
- ✓ Establecer comités nacionales sobre productos químicos y desechos, integrados por diversas partes interesadas.
- ✓ Hacer participar a las autoridades locales cuando se discuten propuestas de proyectos importantes.
- ✓ Conseguir la ayuda de las partes interesadas para concienciar al público.
- ✓ Relacionar la gestión de productos químicos y desechos con el desarrollo económico, la erradicación de la pobreza y otros asuntos de interés general.
- ✓ Llegar al público a través de los medios masivos de comunicación.
- ✓ Crear foros de discusión para concienciar al público.

8

Fortalecer la cooperación internacional

La comunidad internacional está promoviendo la sinergia y la colaboración respecto de los productos químicos y desechos a través del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM). Muchas de las sugerencias que a continuación se citan para potenciar la colaboración internacional podrían llevarse a cabo con mejores resultados a través del SAICM:

- ✓ Aprovechar mejor los mecanismos regionales para adaptar o producir materiales, organizar actividades de formación regionales y otras actividades conjuntas, y actuar como depositario de la información obtenida de las lecciones aprendidas. Entre las instituciones a las que se puede recurrir se destacan los Centros Regionales creados en virtud del Convenio de Basilea, los Centros Regionales previstos en el Convenio de Estocolmo, las organizaciones regionales de integración económica, la red regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y las oficinas regionales del PNUMA.
- ✓ Asegurarse de que la estrategia nacional para un enfoque integrado de la gestión de productos químicos y desechos esté también dirigida a la cooperación internacional.



- ✓ Definir objetivos y actividades para alcanzar la meta de la CMDS de lograr una gestión racional de productos químicos y desechos para el año 2020. Esto facilitará las mejoras graduales y ayudará a identificar y abordar las lagunas existentes.
- ✓ Considerar las diferentes actividades de los convenios y sus secretarías (por ejemplo los programas de creación de capacidad, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la creación de conciencia) como recursos comunes a todos los asuntos sobre productos químicos y desechos.
- ✓ Utilizar los Planes Nacionales de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PAN) como herramientas para reunir a todos los actores implicados en la gestión de productos químicos y desechos.
- ✓ Considerar la posibilidad de fomentar beneficios conjuntos a través de la estrategia regional de asistencia técnica que se está desarrollando en virtud del Convenio de Rotterdam.
- ✓ Organizar talleres para fomentar la colaboración en los ámbitos nacional, subregional y regional.
- ✓ Propiciar decisiones coherentes por parte de las tres Conferencias de las Partes (COP) mediante la coordinación de las delegaciones a fin de garantizar una voz nacional unificada.
- ✓ Apoyar y utilizar el Sistema Armonizado Mundial de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés).

C onclusión

Aún nos quedan muchas décadas por vivir junto a los productos químicos y desechos peligrosos. Los gobiernos deben aprender de los errores del pasado e intensificar su capacidad de proteger a las personas y al medio ambiente de los daños futuros. Cada uno de los tres principales convenios internacionales relativos a los productos químicos y desechos peligrosos contribuyen individualmente con esta labor; sin embargo, también es necesario considerar a los tres convenios como partes de una única estrategia integrada.

Existen muchas posibilidades para potenciar la forma en que se complementan los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. El aprovechamiento de las sinergias entre ellos hará más eficaz la aplicación de los convenios y ayudará a los puntos de contacto en sus esfuerzos cotidianos hacia una gestión segura de los productos químicos y desechos peligrosos. El resultado se traducirá en considerables ahorros de tiempo, dinero y esfuerzo, una menor duplicación de tareas y una mayor protección de la salud humana y del medio ambiente.

No es fácil para las personas encargadas de aplicar los convenios, sin fondos suficientes y sobrecargadas de tareas, atravesar fronteras y burocracias para llegar a sus colegas y pares desconocidos; con frecuencia necesitan apoyo y recursos adicionales para lograrlo. Únicamente si se encaminan los esfuerzos en la misma dirección y se trabaja en forma conjunta como un equipo nacional, los gobiernos podrán hacer frente a los crecientes desafíos que presentan los productos químicos y desechos peligrosos.



Contacts

La Secretaría del Convenio de Basilea

11-13 chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Geneva, SUIZA
Tel. (41 22) 917 8218; Fax (41 22) 797 3454
Correo electrónico: sbc@unep.ch
Sitio web: www.basel.int

La Secretaría del Convenio de Rotterdam

UNEP Chemicals
11-13 chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Geneva, SUIZA
Tel. (41 22) 917 8111
Fax (41 22) 797 3460
Correo electrónico: pic@unep.ch
Sitio web: www.pic.int

Secretariat of the Rotterdam Convention

Plant Protection Service
Plant Production & Protection Division
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, ITALIA
Tel (39 06) 5705 3441
Fax (39 06) 5705 6347
Correo electrónico: pic@fao.org
Sitio web: www.pic.int

La Secretaría del Convenio de Estocolmo

UNEP Chemicals
11-13 chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Geneva, SUIZA
Tel. (41 22) 917 8191; Fax (41 22) 797 3460
Correo electrónico: ssc@chemicals.unep.ch
Sitio web: www.pops.int

www.environmenthouse.ch

www.pic.int

www.basel.int

www.pops.int

www.unep.org/dec

www.unep.org

Programa de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente (PNUMA)

13 chemin des Anémones

1219 Châtelaine, Suiza

Tel: (41 22) 917 8244/917 8196

Fax: (41 22) 797 3464

web: www.unep.org/dec



Impreso en papel reciclado

Impreso en Francia

GE-04 02123/S